

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.598	Salta, 28 de julio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Coronel
HERNAN RISSO PATRON
Gobernador

Teniente Coronel
RODOLFO WEHNER
Ministro de Gobierno

Coronel (R.)
ANTONIO A. VAZQUEZ
Ministro de Economía

Teniente Coronel
MARIO ANTONIO REMIS
Ministro de Bienestar Social

SECRETARIA DE PRENSA

Dirección de Publicaciones

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 3911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Economía Nº 9181 del 9- 6-70	— Acuérdase al personal efectado al convenio de Direc. de Prensa de la Secret. de Prensa el incremento de sus asignaciones en \$ 30,00	3521
„ „ „ 9182 „ „	— Declárase comprendido en el Art. 6º, decreto Nº 7456/69 al Sr. Enrique C. Guardo Ex-Jefe de la Direc. Gral. de Rentas	3521
„ „ „ 9183 „ „	— Por Contaduría de la Provincia liquidase la suma de \$ 55.000 a favor del Inst. de Tecnología Agropecuaria	3522
M. de Gobierno „ 9189 „ 12- 6-70	— Adscribese al M. de Gobierno a personal de Jefatura de Policía	3522
„ „ „ 9191 „ „	— Adscribese al M. de Gobierno al Sr. Cirilo Lafuente	3523
M. de B. Social „ 9194 „ „	— Designase al Sr. Roberto Dib Ashur y Sra. Amelia Allo de Lafuente	3523
M. de Economía „ 9195 „ „	— Créase a partir del 1-6-70 un cargo de Categ. 15, Clase 03 en el Anexo B - Item 1	3523
„ „ „ 9196 „ „	— Incorpórase personal en el Serv. de Promoción Industrial	3523

	Fág. Nº
M. de Economía Nº 9197 del 12- 6-70 — Incorporase a la Srta. Nora Navamuel en la Secretaría de E. de Ind., Com. y Servicios	3524
M. de B. Social „ 9204 „ „ — Designase a la Srta. Juana F. Alancay en el Puesto Sanitario de Misión Caraparí	3524
„ „ „ 9207 „ „ — El Dr. José V. Nordera pasa a revistar en el cargo de Categ. "A", Director de la Direc. de Atención Médica	3525
„ „ „ 9217 „ „ — Apruébase contrato de locación de Serv. entre el Sr. Ministro de Bienestar Soc. y el Cont. Roberto A. Aramendi	3525
„ „ „ 9233 „ „ — Apruébase contrato de locación de Serv. entre la Secret. de E. de S. Pública y el Dr. Carlos L. Pereyra	3525
M. de Gobierno „ 9241 „ „ — Confírmase a partir del 16-5-70 a personal de Policía de la Provincia	3526
„ „ „ 9242 „ „ — Designase al Sr. Jorge Sánchez en Policía de la Provincia	3526
„ „ „ 9244 „ „ — Designase al Sr. José A. Estopiñan en Policía de la Provincia	3526
„ „ „ 9245 „ „ — Trasládase al Sr. Cándido Bautista a la Policía de la Provincia	3527
„ „ „ 9247 „ „ — Ascíendese a personal de Direc. de Inst. Penales de la Provincia, a partir del 1/6/70	3527
„ „ „ 9285 „ 18- 6-70 — Confírmase al Sr. Juan C. Silvera en Categ. 22, Gobernación	3527
„ „ „ 9303 „ „ — Apruébase contrato de locación de obras entre el Dr. Gustavo Palau Posse y el Arq. Roberto Laguna	3528
M. de Economía „ 9304 „ „ — Autorízase a la Presidencia-Intervención del Bco. Provincial de Salta a contratar personal para su Casa Central y Sucursales	3529
M. de B. Social „ 9308 „ 19- 6-70 — Asígnase a personal del M. de Bienestar Social que revista como enfermero, un adicional de sueldo	3529
M. de Gobierno „ 9348 „ 19- 6-70 — Confírmase en Categ. 20 de Biblioteca Provincial al Sr. Tomás R. Cuadri	3533
M. de B. Social „ 9371 „ 22- 6-70 — Designase a la Sra. Margarita Tejerina de Tarraga en Inst. de Endocrinología	3533

EDICTO DE MINA

Nº 3826 — De Hugo Davi Burgo y Benjamín Nieva. Expte. Nº 6866-B	3533
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 3988 — De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Púb. Nº 7/70	3533
Nº 3972 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Pcia. Ejec. Obra Construc. Escuela Nacional Nº 188 - Anta	3534
Nº 3970 — Hospital Joaquín Castellanos. - Gral. Güemes. Lic. Nº 6/70	3534
Nº 3899 — A.C.A.S. Ejec. de la Obra Nº C-3-1970	3534
Nº 3891 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	3534
Nº 3890 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	3534

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 3989 — Lucio Marcelino Cazón	3534
Nº 3639 — De Moisés N. Gallo Castellanos	3535

LICITACION PRIVADA

Nº 3971 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. 11	3535
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 3994 — Francisco Navarro Segura	3535
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 3996	— Octavio Arturo Cabrera	3535
Nº 3995	— Julio Rodríguez	3535
Nº 3990	— Camilo Tomás Díaz	3535
Nº 3956	— Roque Salvador Mesples	3535
Nº 3955	— Simón Daud y Sara Rajal o Sara Bujad de Daud	3536
Nº 3954	— Juan Antonio Pérez o Juan Antonio Pérez Sobrino	3536
Nº 3952	— Mercedes Romero de Arias	3536
Nº 3929	— José Rueda	3536
Nº 3922	— Julián Morales	3536
Nº 3905	— Nolasco Echenique	3536
Nº 3902	— Juana Ofelia López de Montoya	3536
Nº 3886	— Victoria Caro de Chaile	3536
Nº 3885	— Alipio Arnulfo Martínez	3536
Nº 3934	— Francisco Lobo o Francisco Lobo Fernández	3536

REMATE JUDICIAL

Nº 3997	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Zilli Gilberto vs. Morillo R. Lindor	3536
Nº 3987	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Sánchez Juan Rogelio	3537
Nº 3986	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.J. vs. Simón R. Falcón	3537
Nº 3985	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Martínez F. Pedro	3537
Nº 3984	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Boyadjian Eduardo P. y Cia. S.R.L. vs. Díaz José Alberto	3537
Nº 3983	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Petro Oil Lubricantes vs. Sakran J. Ramón	3537
Nº 3982	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caliaro R. Mario vs. Alberto B. Rosales	3537
Nº 3981	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Morales Felipe y otro	3538
Nº 3980	— Por Adolfo A. Silvester. Juicio: Mario Guerrisi vs. Juan Alberto Uro	3538
Nº 3979	— Por Raúl Racioppi. Juicio: E.C. S.R.L. vs. Alzabet Juan Carlos	3538
Nº 3978	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Albeza R. René vs. Fernández P. José	3538
Nº 3977	— Por Raúl Racioppi. Juicio: E.C. S.R.L. vs. Castro Miguel	3538
Nº 3976	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Salvador J. Clerici de vs. Elba Antonia Pastrana de Miranda	3538
Nº 3975	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Fiume S. A. vs. W. Aumada y Cia.	3539
Nº 3974	— Por Raúl Racioppi. Juicio: E.C. S.R.L. vs. Fernández Flavina	3539
Nº 3973	— Por Raúl Racioppi. Juicio: E.C. S.R.L. vs. Vallejos Antonio	3539
Nº 3968	— Julio C. Herrera. Juicio: Rosales V. Anibal vs. Ferrari Cayetano	3539
Nº 3965	— Raúl Racioppi. Juicio: C.E.S. R.L. vs. S.J.N.	3539
Nº 3964	— Efraín Racioppi. Juicio: Luna Avelino y otro vs. Rossi Hermano	3539
Nº 3963	— Raúl Racioppi. Juicio: Sàngary Marcelo vs. Echazú N. Francisco y otro	3540
Nº 3962	— Raúl Racioppi. Juicio: Domínguez de Lima Otilia vs. Medina S. Raúl	3540
Nº 3961	— Ernesto V. Solá. Juicio: Lorenzo F. Venancio y otro vs. Coronel Francisco	3540
Nº 3958	— Jorge R. Decavi. Juicio: Morales W. Ernesto vs. José Pichara	3540
Nº 3949	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Guerrero H. Abelardo vs. Timotea Llanes	3540
Nº 3943	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pérez M. Yañez de vs. López Néstor	3541
Nº 3942	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Coop. de Matarifes de Ovino de la Capital Federal vs. Haddad Emilio	3541
Nº 3939	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Demarco Roberto Carlos y otro vs. Del Prado Arias de Van Waalwijk Van Doorn Elba Elisa	3541
Nº 3921	— Por Andrés Ilvento. Juicio: Bco. Provincial de Salta vs. José Giménez	3541
Nº 3914	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Cala Marcos y otro	3542
Nº 3908	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Cimac S.A. vs. José Baldviezo Miranda	3542
Nº 3894	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Farfán Sixto Néstor	3542
Nº 3896	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bustos A. Melitón c/Mejías Manuel	3542
Nº 3870	— Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Ejec. Hip. Bavio, José y Bavio C. A. Arias de vs. Cardozo, Erasmo y otro	3542
Nº 3869	— Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Div. de Cond. López de Leal, Teodora vs. Leal Segundo	3543

ADICION DE NOMBRE

Nº 3993	— Marcos Ortega	3543
Nº 3992	— Filomena Gómez	3543
Nº 3991	— Tránsito Burgos	3543

CITACION A JUICIO

Nº 3889	— Rosa Amanda Toranzos	3543
---------	------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9181

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-1489/69.

VISTO estas actuaciones por las que empleados de la Dirección de Prensa, dependiente de la Secretaría de Prensa, gestiona la participación en sus haberes del plus-aumento de emergencia de pesos ley número 18.188 treinta, establecido por ley nacional Nº 18.396 a partir del 1º de noviembre de 1969; y,

CONSIDERANDO:

Que Fiscalía de Gobierno dictamina favorablemente en el pedido interpuesto por los recurrentes señalando que "El aumento otorgado por ley número 18.396 en carácter de "adicional de emergencia" está establecido en favor del personal comprendido en las convenciones colectivas de Trabajo y Estatutos Especiales y que de acuerdo a lo previsto en la Ley de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 1969, los peticionantes están involucrados en el Anexo "A" -Gobernación- Finalidad 0, Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 1, Denominación 09: Personal Especializado de Convenio, debiéndose por tal motivo dictarse el correspondiente instrumento legal que reconozca tal beneficio";

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Finanzas y atento a la Ley de Presupuesto Nº 4348 aprobado recientemente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al personal afectado a convenio de la Dirección de Prensa, dependiente de la Secretaría de Prensa, el incremento de sus asignaciones mensuales en la suma de \$ 30.- (Pesos Ley 18.188: Treinta), con arreglo a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 18.396, beneficio éste que lo será con retroactividad al 1º de noviembre de 1969.

Art. 2º — Reconócese un crédito de \$ 60.- (Pesos Ley 18.188: Sesenta) a favor de cada uno de los empleados dependientes de la Dirección de Prensa, que seguidamente se detallan: Francisco Rocha, Eduardo D. Espinosa, Rosendo Rojas y Normando Wayar, en concepto del beneficio acordado por el artículo 1º y correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 1969, en razón de que a dicho gasto le son concurrentes las disposiciones del artículo 35 de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo 2º, será con imputación al Anexo "B", Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5,

Parcial 3. O. D. F. Nº 51 del Ejercicio 1970.

Art. 4º — En cuanto a las liquidaciones correspondientes a los meses de Enero a Abril y subsiguientes, serán con imputación al Anexo "A", Item 12, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 09 del presupuesto vigente, Ejercicio 1970, por lo cual Contaduría General de la Provincia, procederá a confeccionar las correspondientes planillas, previa emisión de las boletas de novedades pertinentes por parte de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.

Art. 5º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9182

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-13.039/70.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el señor Enrique César Guardo, en su carácter de Jefe de Departamento y Receptorías de la Dirección General de Rentas, quien solicitó el pago de haberes correspondientes a los días comprendidos entre el 15 de enero al 17 de febrero del año en curso, período en que se encontraba en uso de licencia reglamentaria en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º del decreto Nº 7456/70 por haberse extinguido el contrato de trabajo para con la Administración Pública al elevar la renuncia en fecha 14 de enero de 1970; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas en el artículo 6º del decreto Nº 7456/69, emanado del Ministerio de Gobierno, que expresa: "El descanso no gozado por el empleado, no será compensable en dinero, salvo el caso en que habiéndose producido la rescisión del contrato del empleo público, el empleado hubiera trabajado el período mínimo establecido en el artículo 2º"; atento los informes producidos por Asesoría Letrada de la Dirección General de Rentas, Dirección de Programación Presupuestaria y Dirección General de Administración de Personal a fs. 5,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase comprendido en el artículo 6º del decreto Nº 7456/69, al señor ENRIQUE CESAR GUARDO ex-Jefe del Departamento y Receptorías de la Dirección General de Rentas, y autorízase el pago conforme a la planilla de liquidaciones confeccionada por la Dirección General de Administración de Personal, que a continuación se detalla:

Sueldo 717,57, Anexo B, Item 03, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Subparcial 03.

Antigüedad 27,73, Anexo B, Item 03, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Subparcial 01.

Mayor C. V. 71,75, Anexo B, Item 03, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Subparcial 18.

S. A. C. 62,10, Anexo B, Item 03, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Subparcial 02.

Salario F. 48,60, Anexo B, Item 03, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Subparcial 03.

Aporte Jub. 88,81, Anexo B, Item 03, Sección 0, Sector 1, Principal 5.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo "B", Item 3, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 03: Rubro Sueldo. Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9183

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-01801/70.

VISTO el Decreto Nº 3045 del 10-12-68 por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) y la Provincia de Salta, para la realización del Plan de Vegetación y Ambiente de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Instituto recibe asistencia financiera de los fondos del C.I.F.E.N, para solventar los gastos de funcionamiento, que corren a cargo de la Provincia según el Convenio;

Que el presupuesto presentado por el I.N.T.A. tiene por objeto discriminar y ordenar los gastos dentro del ejercicio, mediante la asimilación al sistema presupuestario que rige en la Provincia, por cuanto el mismo no se integra al cuerpo orgánico y universal de la Ley de Presupuesto General de la Provincia;

Que es necesario aprobar el presupuesto

para el Ejercicio 1970, a fin de asegurar la continuidad y normal desenvolvimiento de los estudios y trabajos que se están realizando;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) para la ejecución del Plan de Vegetación y Ambiente - Provincia de Salta, durante el año 1970, por un monto total de \$ 55.000.- (Cinuenta y cinco mil pesos ley 18.188) y discriminados en los siguientes rubros: Bienes, Pesos Ley Nº 18.188: \$ 20.100.- (Veinte mil cien pesos) y Servicios: Pesos Ley 18.188: \$ 34.900.- (Treinta y cuatro mil novecientos pesos).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General, páguese a favor del Ministerio de Economía, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de Pesos Ley 18.188: Cinuenta y cinco mil (\$ 55.000.-) para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) de acuerdo al Convenio suscripto entre dicho Instituto y el Gobierno de la provincia de Salta.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al: Anexo "B", Item 1, Sección 0, Sector 1, Finalidad 1, Principal 3. Ejercicio 1970.

Art. 4º — Déjase establecido que el Convenio Gobierno de la Provincia de Salta - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), deberá presentar en carácter de sub-responsable ante la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía rendición de cuentas conforme a las normas que rigen sobre el particular.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Jakúlica

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9189

Ministerio de Gobierno

Atento razones de servicios,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al Ministerio de Gobierno al siguiente personal de Jefatura de Policía:

Agente SUSANA DELIA RUIZ;

Agente LUCRECIA ROSA AGUIRRE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Nogueira

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9191

Ministerio de Gobierno

Atento las necesidades del servicio,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al Ministerio de Gobierno, al Oficial Ayudante (Categoría 16 - L.156), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don CIRILO LAFUENTE, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Nogueira (Int).

Coraita

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9194

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03180/70 - Cód. 66.

VISTO las designaciones solicitadas a favor del señor Contador Público Nacional don Roberto Dib Ashur y señora Amelia Allo de Lafuente,

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto al Contador Público Nacional señor ROBERTO DIB ASHUR L. E. Nº 7.237.810, en el cargo de Director "A", Clase 03, vacante de presupuesto.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha del presente decreto en la Categoría 12, Clase 03 del Ministerio de Bienestar Social, a la señora AMELIA ALLO DE LAFUENTE, actual Categoría 25, Personal Administrativo, adscripto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Destéfanis

Miranda

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9195

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 8864 de fecha 29 de mayo del año en curso, por el cual se crea la Secretaría Administrativa, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, y

CONSIDERANDO:

Que ese servicio fue creado en virtud de la Ley 4333 la que en su Artículo 9º determina que el mismo tiene vigencia únicamente cuando los cargos que los integran sean incluidos en el Presupuesto General,

Que el Artículo 5º de la Ley 4348 faculta al P. E. a realizar ajustes y modificaciones presupuestarias dentro de las rigideces que el mismo expresa,

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase a partir del 1º de junio, 1 cargo de Categoría 15, Clase 03 en el Anexo "B", Item 1, Finalidad 1 para lo cual ampliase las siguientes cuentas presupuestarias, que se detallan:

Sección 0, Sector 1, Principal 1,	
Parcial 1, Subparcial 03	\$ 1.722.—
Parcial 2, Subparcial 02	" 143.50
Subparcial 18	" 172.20
Parcial 5	" 205.20
Parcial 5	" 46.54

TOTAL \$ 2.289.54

Ampliación que se tomará del Subparcial 11 de la misma cuenta citada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Coscia

Figueroa

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9196

Ministerio de Economía

VISTO que mediante Decreto Nº 9100/70 se han creado los cargos para el funcionamiento de los distintos Servicios depen-

dientes de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, los que fueron contemplados en los Decretos números 8862/70, 8863/70 y 8864/70;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cubrir los mismos a efecto de dejar implementada la estructura de la mencionada Secretaría de Estado,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase, a partir del 1º de junio del año en curso, en las categorías presupuestarias que se indican en cada caso, para su desempeño en el Servicio de Promoción Industrial, al siguiente personal:

Ing. ALONSO, Raúl Benedito, Director G.
Ing. NEGRE, Pedro, Clase 02, Categoría 1.
Ing. HOYOS, Héctor Enrique, Clase 02, Categoría 2.

Señor VILLALBA, Alberto Pelayo, Clase 02, Categoría 6.

Art. 2º — Incorpórase, a partir del 1º de junio del año en curso, en el cargo Clase 07, Categoría 26, al empleado de la Dirección de Viviendas, señor ANDRES AVELINO MENDOZA, para su desempeño en la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 3º — Incorpórase, a partir del 1º de junio del año en curso, en las categorías presupuestarias que se indican en cada caso, para su desempeño en el Servicio de Abastecimiento, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, al siguiente personal:

Señor GONZALEZ, Luis Eduardo, Clase 02, Categoría 6.

Señor SACCHET, Gaetano, Clase 02, Categoría 8.

Art. 4º — Los cargos mencionados en los artículos precedentes, se imputarán al Anexo "B", Item 1, Finalidad 1 del Presupuesto vigente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Coscia

Figueroa

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9197

Ministerio de Economía

VISTO que mediante Decreto Nº 9195/70 se ha creado el cargo para el funcionamiento de la Secretaría Administrativa dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios el que fue contemplado en el Decreto Nº 8864/70;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cubrir el mismo a efecto de dejar implementada la estructura de la mencionada Secretaría de Estado,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase, a partir del 1º de junio del año en curso, al cargo Clase 03, Categoría 15 en carácter de promoción, para su desempeño en la Secretaría Administrativa dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, a la señorita NORA NAVAMUEL.

Art. 2º — El cargo mencionado en el artículo anterior, se imputará al Anexo "B", Item 1, Finalidad 1 de Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Coscia

Figueroa

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9204

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 07883/70 - Cód. 67.

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 1254 de fecha 3-6-70 se traslada a la señorita Yolanda Alcira Mamani, personal asistencial, enfermera del Puesto Sanitario de Misión Carapari; y

Teniendo en cuenta la imprescindible necesidad de un reemplazante y lo manifestado por Dirección General de Salud del Interior, y Departamento de Personal,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita JUANA FELISA ALANCAY, L. C. Nº 5.809.657, Matrícula Profesional Nº 424, quien revistará en la Categoría 25, personal asistencial, con funciones de enfermera del Puesto Sanitario de Misión Carapari y en cargo vacante existente en presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por, S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Destéfani

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9207

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03150/70 - Cód. 66.

VISTO el cargo de Director de Atención Médica, Categoría "A", que se encuentra previsto en el Presupuesto Provincial para el año 1970; y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor José Vicente Nordera, viene desempeñando dicha función desde enero del presente año como adscripto de la Dirección General de Salud del Interior,

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Disponer que el actual Categoría 5, Personal Administrativo de la Dirección General de Salud del Interior doctor JOSE VICENTE NORDERA, pase a revisar a partir del 1º de enero del año en curso, en el cargo de Categoría "A" vacante existente en presupuesto y con funciones de Director de la Dirección de Atención Médica, en carácter interino y con retención del cargo de categoría 5 del cual es titular.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9217

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03143/70 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre S. S. el señor Ministro de Bienestar Social, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el Contador Público Nacional Roberto Antonio Aramendi; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en toda sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre S. S. el señor Ministro de Bienestar Social, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el Contador Público Nacional ROBERTO ANTONIO ARAMENDI, L. E. Nº 8.174.376, Matrícula Profesional Nº 216, quien se desempeñará como Director del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de

Administración del Ministerio de Bienestar Social de Salta, a partir del 6 de junio de 1970 y por el término de dos (2) meses, con una retribución mensual de "Pesos Ley 18.188": \$ 745.- (Setecientos cuarenta y cinco pesos).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16 del Ejercicio en vigencia.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9233

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01924/69 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública, en representación del Gobierno de la Provincia y el doctor Carlos Leocadio Pereyra; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública, en representación del Gobierno de la Provincia y el doctor CARLOS LEOCADIO PEREYRA, quien se desempeñará como Sub-Director del Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, dependiente de la Dirección General de Servicios Técnicos y Auxiliares, durante el tiempo comprendido entre el 1º de Enero de 1970 y el 31 de Diciembre de 1970, con una retribución mensual de "Pesos Ley Nº 18.188": 300.— (Trescientos pesos).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16, Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de

Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9241

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-34860.

VISTO la nota Nº 111 de fecha 20 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase a partir del día 16 de mayo del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, el cual se encontraba en estado de comisión de conformidad a las disposiciones del artículo 197. de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68:

RAMON FIRMO LOPEZ, Oficial Ayudante, Categoría 16 (L. 2777);

FELIX BUENAVENTURA ALDERETE, Agente, Categoría 20 (L.3829);

RICARDO URQUIZA, Agente, Categoría 20 (L.3819);

JOSE ROBERTO BELTRAN, Agente, Categoría 20 (L.3815);

GABRIEL OSCAR CASTILLO, Agente, Categoría 20 (L.3820);

LUIS ROQUE CANCHI, Agente, Categoría 20 (L.3822);

OSCAR RENE CISNEROS, Agente, Categoría 20 (L.3823);

JOSE MILAGRO DIAZ, Agente, Categoría 20 (L.1294);

DOMINGO GUTIERREZ, Agente, Categoría 20 (L.3816);

JOSE DEMETRIO GALARCE, Agente, Categoría 20 (L.3817);

CARLOS HUGO GRIFASI, Agente, Categoría 20 (L.3824);

JOSE ROQUE GUERRERO, Agente, Categoría 20 (L.3825);

SECUNDINO LERA, Agente, Categoría 20 (L.3818);

MARTIN LUIS LIMACHE, Agente, Categoría 20 (L.3826);

HUGO JAVIER MONTENEGRO, Agente, Categoría 20 (L.2750);

DIONICIO ORESTE MENDIA, Agente, Categoría 20 (L.3821);

OSCAR ADOLFO ROCCO, Agente, Categoría 20 (L.3827);

SIMON ANTONIO SERAPIO, Agente, Categoría 20 (L.3828), todos de Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Nogueira (Int.)

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9242

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-35163.

VISTO la nota Nº 113- de fecha 29 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por carácter de reintegro, al señor JORGE SANCHEZ, C. 1934, M. I. Nº 7.234.259, D. M. 63, en el cargo de Oficial Sub-Inspector, Categoría 15-05, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 358), a partir de la fecha que tome servicio y en reemplazo del señor Pedro Valvidiezo, quien fuera designado en otro cargo de la Administración Pública Provincial, según decreto Nº 8146- de fecha 13-II-70.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Nogueira (Int.)

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9244

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-34859.

VISTO la nota Nº 110- de fecha 21 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de reintegro, al señor JOSE ANTONIO ESTOPIÑAN, C. 1924, M. I. Nº 3.905.401, D. M. 63, en el cargo de Oficial Inspector-Categoría 14-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 277), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por renuncia de don Rufino Vilte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Nogueira (Int.)

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9245

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-34.186.

VISTO la nota Nº 95- de fecha 11 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a partir del día 1º de junio del corriente año, de la Policía Ferroviaria a la Policía de la Provincia, al Agente-Categoría 20-06, Personal de Seguridad y Defensa (L. 3639) don CANDIDO BAUTISTA, C. 1927, M. I. número 7.211.952, D. M. 63, en mérito a las causales expuestas por la repartición policial.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Nogueira (Int.)

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9247

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-4753.

VISTO la nota de fecha 16 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ascíendese en la DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos y categorías que en cada caso se especifican, a partir del día 1º de junio del año en curso y en las vacantes que se consignan:

- a) A la Auxiliar (Categoría 18), 06, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, señora MARIA NIEVES EXPOSITO DE GOMEZ RINCON, al cargo de Sub-Adjutor (Categoría 16), 06, Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto;
- b) Al Auxiliar Mayor (Categoría 16) 06, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, Dn. DARDO RAQUEL ASTORGA, al cargo de Ayudante (Categoría 13) de

igual personal, en vacante por renuncia de Dn. Juan Valiente;

- c) Al Auxiliar (Categoría 18) 06, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa Dn. ORLANDO BRUNO, al cargo de Auxiliar Mayor (Categoría 16) de igual personal, en vacante por ascenso de Dn. Dardo Raquel Astorga;
- d) Al Sub-Auxiliar (Categoría 20) 06, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, Dn. MELITON VICTORIO OVEJERO, al cargo de Auxiliar (Categoría 18) de igual personal, en vacante por ascenso de Dn. Orlando Bruno.

Art. 2º — Designase en la DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos y categorías que se especifican, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) Al señor JUAN MARTIN TORRES, L. E. Nº 8.166.825, C. 1944, en el cargo de Auxiliar (Categoría 18) 06, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en vacante por renuncia de Dn. René Donato Fierro;
- b) Al señor EPIFANIO ERNESTO ALVAREZ, L. E. Nº 8.175.619, C. 1946, en el cargo de Sub-Auxiliar (Categoría 20) 06, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en vacante por renuncia de don Pedro Eduardo Dominguez;
- c) Al Sr. EDUARDO ORLANDO SANCHEZ, L. E. Nº 8.174.276, C. 1945, en el cargo de Sub-Auxiliar (Categoría 20) 06, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en vacante por cesantía de don HUGO PROSPERO IBÁÑEZ;
- d) Al señor RAMON GARCIA, L. E. número 7.264.635, C. 1942, en el cargo de Sub-Auxiliar (Categoría 20) 06, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en vacante por traslado de Dn. Miguel R. Orquera.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Nogueira (Int.)

Salta, 18 de junio de 1970

DECRETO Nº 9285

Ministerio de Gobierno

VISTO la promulgación del presupuesto general para el ejercicio 1970, dispuesto por ley Nº 4348 y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase a partir del día 1º de junio del año en curso, en el cargo de Categoría 22, Clase 03, Personal

Administrativo del Anexo "A", Item 1, "Gobernación", al señor JUAN CARLOS SILVERA, M. I. N° 8.171.152, D. M. 63, C. 1945, quien venía desempeñándose como empleado de Policía de la Provincia.

Art. 2° — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobier-
no.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ
Alias D'Abate

Salta, 18 de junio de 1970

DECRETO N° 9303

Ministerio de Gobierno

VISTO el contrato de locación de obra cele-
brado entre la Provincia de Salta y el Estudio de
Arquitectura L & P, y atento a los términos con-
tenidos en el mismo; y a la autorización confe-
rida mediante decreto N° 8981,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el contrato de loca-
ción de obras celebrado entre el Gobierno de la
Provincia de Salta, representado por el Dr. GUS-
TAVO PALAU POSSE, y el Estudio de Arqui-
tectura L & P, representado por el Arquitecto don
ROBERTO LAGUNA, cuyo texto se transcribe
a continuación:

"Contrato de obra. Entre el Gobierno de la Pro-
vincia de Salta en la persona del señor Delega-
do del Gobernador de Salta, Dr. Gustavo Palau
Posse, que en adelante se llamará "EL COMI-
TENTE", con domicilio legal en la calle Maipú
663, 1er. piso de la Capital Federal, por una
parte, y el Estudio de Arquitectura L & P, en la
persona del Arquitecto Roberto Laguna, Repre-
sentante Técnico de la misma, con domicilio le-
gal en la calle Suipacha 612, 4° B de la Capi-
tal Federal, en adelante "EL ESTUDIO", por la
otra parte, se celebra el presente contrato su-
jeto a las siguientes cláusulas que se detallan a
continuación:

"PRIMERO: El Comitente encarga al Estudio
el proyecto, dirección y construcción de la refor-
ma a efectuarse en el local de la Casa de Salta,
sita en la calle Maipú 663, planta baja y subsue-
lo, de la Capital Federal, en un todo de acuer-
do con los planos y pliegos de condiciones que
ambos firman y que forman parte integrante de
este contrato.

"SEGUNDA: Duración de la obra: se fija es-
ta en NOVENTA días hábiles a partir del co-
mienzo de la obra que no excederá de los quin-
ce días hábiles de la aprobación municipal, ni
de la firma del contrato. Las partes establecen
que cada día hábil de retardo en la terminación
de la obra El Estudio abonará al Comitente la
cantidad de TREINTA pesos, cuyo monto resul-
tante se descontará del precio, recíprocamente el
Comitente se obliga a otorgar un premio de igual
cantidad por cada día hábil de adelanto en la
terminación de los trabajos.

"TERCERA: Precio: las partes estipulan como
precio total y definitivo de la obra y honorarios
profesionales en pesos ley 18.188 Cuarenta y cin-
co mil quinientos (\$ 45.500) pagadero en la si-
guiente forma: 20% (\$ 9.100) a la fecha del de-
creto que apruebe el presente contrato, a los 30

días hábiles 20% (\$ 9.100) a los 60 días hábi-
les 20% (\$ 9.100) a los 90 días hábiles 20% (\$
9.100) todos a contar desde el comienzo de obra
y el 20% restante en cinco cuotas iguales y con-
secutivas de \$ 1.820 cada una con vencimiento
a los 30, 60, 90, 120 y 150 días corridos a con-
tar de la terminación de obra con interés banca-
rio sobre el saldo.

"CUARTA: El Estudio se compromete a rea-
lizar y firmar la documentación y planos necesar-
ios para la aprobación municipal que realizará
el Comitente.

"QUINTA: La mora por parte del comitente
en el pago de las sumas por la que resulte deu-
dor se producirá de pleno derecho por el mero
vencimiento de los plazos convenidos, sin nece-
sidad de interpelación judicial alguna.

"SEXTA: En caso de que el comitente decida
interrumpir los trabajos, pagará al Estudio las
tareas realizadas en obra y taller hasta la fecha,
más un 20% de los trabajos encomendados y no
ejecutados. En todos los casos se aplicarán los
porcentajes sobre el presupuesto aceptado.

"SEPTIMA: Las tareas adicionales no previs-
tas en el pliego de condiciones, serán presupe-
stadas por separado y aceptadas de antemano por
el comitente, quien abonará en la forma previs-
ta en el punto tercero.

"OCTAVA: Todos los materiales de desarme y
demolición son propiedad del Estudio quedando
a su criterio el fin y destino que dé a los mis-
mos, corriendo por su cuenta los fletes correspon-
dientes. El acarreo de los elementos de prepara-
ción de obra, fletes, cerco, seguro obrero, lim-
pieza de obra y terminaciones varias corren por
cuenta de Estudio.

"NOVENO: Para todos los efectos de este Con-
trato las partes constituyen domicilio legal y es-
pecial en los lugares indicados anteriormente, don-
de serán válidas todas las notificaciones, comu-
nicaciones y emplazamientos judiciales y/o ex-
trajudiciales que se efectúen. Asimismo, se con-
viene expresamente la jurisdicción de los Tribu-
nales ordinarios de la Capital Federal, con exclu-
sión de todo otro fuero y jurisdicción. El inter-
cambio de correspondencia epistolar o telegráfi-
ca dirigida a domicilios distintos a los especifi-
cados, no afectará en modo alguno la validez o
vigencia de los domicilios constituidos.

"DECIMA: Sellado de contrato, el impuesto
de sellos correspondiente será satisfecho por par-
tes iguales entre el comitente y el Estudio.

"En prueba de conformidad, ambas partes fir-
man dos ejemplares del mismo tenor y a un solo
efecto, quedando uno en poder del Comitente y
otro en poder del Estudio. En la Capital Fede-
ral, a los veinticuatro días del mes de abril de
mil novecientos setenta.

"Firmado: Arq. Roberto Laguna y Dr. Gusta-
vo Palau Posse".

Art. 2° — El gasto que demande el cumpli-
miento del presente decreto será imputado al A-
nexo D - Item 2 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sec-
tor 5 - Partida Principal 11 - Parcial 2 del Pre-
supuesto vigente.

Art. 3° — El presente decreto será refrenda-
do por los señores Ministros de Gobierno y Bien-
estar Social.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ
Alias D'Abate
Destéfani

Salta, 18 de junio de 1970

DECRETO Nº 9304

Ministerio de Economía

VISTA la insuficiencia de personal que viene registrando el BANCO PROVINCIAL DE SALTA tanto en su Casa Central como en sus sucursales de esta ciudad y del interior de la provincia, que imposibilita la prestación de un servicio ágil, eficiente y funcional, que responde a las exigencias de la nueva técnica moderna bancaria y que a la vez brinda beneficios de todo orden a la comunidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 4841 del 15 de mayo de 1969, insistido por decreto Nº 4874 de fecha 19 del mismo mes y año, se estableció que los contratos de locación de servicios CON RELACION DE DEPENDENCIA ya celebrados a la fecha enunciada en primer término como también aquellos que se conviniere en lo sucesivo, se imputarían a la Partida Principal 3 SERVICIOS, Partida Parcial 16 OTROS prevista para cada organismo estatal por el Nomenclador de Gastos vigente y por la respectiva Ley de Presupuesto;

Que atento la jurisprudencia ya sentada en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial por el precedente mencionado en el párrafo que antecede; y siendo de extrema urgencia proveer los recursos humanos indispensables para el buen funcionamiento de la institución bancaria referida;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Presidencia-Intervención del BANCO PROVINCIAL DE SALTA para que contrate dieciséis (16) auxiliares administrativos un (1) chófer y un (1) ordenanza, para su Casa Central y sucursales o Delegaciones de esta ciudad y del interior de la provincia, con imputación al Anexo C - "ORGANISMOS DES-CENTRALIZADOS" - Item 5 - Finalidad 6 "DESARROLLO DE LA ECONOMIA" - Sección O, "EROGACIONES CORRIENTES" - Sector 1 "FUNCIONAMIENTO" Partida Principal 3 SERVICIOS - Partida Parcial 16 OTROS del Presupuesto vigente para el ejercicio económico - Financiero 1970 según Ley Nº 4348 del 30 de abril ppdo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 19 de junio de 1970

DECRETO Nº 9308

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 02701/70 - 02701/70 corresponde, 02945/70 - Código 66

VISTO el decreto Nº 7219 de fecha 24 de noviembre de 1969, por el cual se establece pa-

ra todo el personal dependiente de este Ministerio que revista como Enfermero y Auxiliar de Enfermería, un adicional que equipara sus respectivos sueldos a los de las categorías 20 y 22; y

CONSIDERANDO:

Que dichas mejoras tienen el carácter de jerarquización del Personal Asistencial, con retroactividad al 1º de julio de 1969,

Que este beneficio comprende a todo el personal que presta servicios en dependencia del Ministerio de Bienestar Social y que posee título habilitante de Enfermero y Auxiliar de Enfermería, cumpliendo tareas específicas y el horario de 40 horas semanales establecido en el Decreto anteriormente citado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asignase al siguiente personal del Ministerio de Bienestar Social que revista como enfermero con título habilitante, un adicional equivalente a la diferencia de sueldos existente entre la categoría que se detalla y la 20, a partir del 1º de julio de 1969.

POLICLINICO SAN BERNARDO

Apellido y nombre	Categ.
ACOSTA, Liliana del Valle	25
ACOSTA, Marta Cristina Martínez de	25
ALBORNOZ, Ofelia Trinidad Mendoza C. de	23
BORDON, Ramona Rosa Díaz de	23
CARO, Teresa Valdez de	25
CARO, Teresa de Jesús	25
COPA, María Emma	23
CASTRO, Rosalía Alvarez de	23
COLLAR, Ana Damacena Juárez de	23
CORONEL, Juana Guillermina Maidana de	26
CARDOZO, Gladys Beneranda	24
CABRAL, Daniela Julia Coca de	23
ECHENIQUE, Yolanda Landriél de	23
FLORES, Juana Lidia Ceballos de	23
GONZALEZ, Ana Castellanos de	23
HERRERA, Faustina J. Acosta de	23
LOPEZ, Elisa E. Liandro de	25
LOPEZ, Blanca A. Tastagi de	25
LOPEZ, María Antonia Lazo de	23
LIQUIN, Carlos	25
ROSETTO, Olga Taira de	26
ROJAS, Vicenta Colina Fabián de	25
SORIA, Carmen Marquiegui de	23
SARAVIA, Verónica A. Yapura de	23
SARAVIA, Angela Otilia	23
SOLIS, Julia Saiquita de	23
TOLABA, Inés	23
TOBIAS, María Angélica Fernández de	23
VAZQUEZ, Amalia Josefa Emilio de	25
VIDES, María Estela Salval de	23
YANES, Hidia Rosa	27
ZAPANA, Emma F. Cabeza de	23
ZULETA, Magdalena Mellado de	25
MORALES, Jacinta Martearena de	23
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	
COLL, Celia Mercedes Martincia de	23
VELAZQUEZ, Rosario	23

DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD

CARRIZO, Eulalia Franco de	23
HOSPITAL DE NIÑOS	
BAZAN, Rosa E. Nieto de	25
CARDOZO, Etelvina Lit de	23

Apellido v nombre	Categ.	HOSPITAL DEL CARMEN - METAN	
		Apellido y nombre	Categ.
ERAZU, Agustina Suárez de	23	LOPEZ, Lucrecia Fernández de	23
CONZALEZ, Ana Marcelina Aramayo de	23	MAIDANA, Angela Benita	23
MORIZZIO, Celia Vargas de	23	HOSPITAL SAN ROQUE DE	
MARIN, Tomasa Lola	25	EMBARCACION	
TOCONAS, Carmen Medina de	25	MORALES, Martina López de	23
INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA		HOSPITAL SAN JOSE DE CACHI	
CABEZAS, Nelly Violeta Méndez de	25	OVEJERO, Gregorio	23
BAEZ, Felicidad Saravia de	23	HOSPITAL CENTRO DE SALUD	
D'JALLAD, Josefa Felicita	23	TARTAGAL	
GIMENEZ, Angélica del Carmen Martínez de	23	ARAMBURU, Elva Irene Galván de	23
LOPEZ, Marciana Gutiérrez de	25	HOSPITAL SAN FRANCISCO SOLANO	
POULAKIDAS, Martha Cordeiro de	24	EL GALPON	
EPIDEMIOLOGIA		BELTRAN, Betty E. Moreno de	24
SKYRRUD, Toni Von Lawzerovitsh de	26	OLLETA, Justa de Jesús M. de	23
DIEZ, Angela Rivero de	25	TEJEDOR, Nelly Yolanda Morales de	23
DIRECCION DE PATRONATO		HOSPITAL DE PICHANAL	
ABUD, Ambrosia Tordoya de	23	CAMU, Demetria Soria de	23
BARBOZA, Feliciano	23	ESTACION SANITARIA DE CORONEL	
FLORES, Isabel Suárez de	23	MOLDES	
RUEDA, Yolanda Elsa	24	GUERRA, Rosa Luisa	23
JUAREZ, Nicéfora	28	EST. SANIT. DE CAMPO QUIJANO	
RIVAS, Dolores Ramona	23	SANTANGELO, Irlanda B. Barboza de	24
ARCE, Audosia Agüero de	26	ESTACION SANITARIA SAN CARLOS	
PLAN DE SALUD		MOYA, Marcelina Encina de	23
GALLARDO, Nilda Lazo de	25	PUESTO SANITARIO BALLIVIAN	
GOVETTO, Isabel Castellano de	23	PONCE, Marcela López de	23
PORTELLA, Victoria Colque de	23	PUESTO SANIT. CORTADERA - IRUYA	
TISIONEUMONOLOGIA		MARTOS, Tomás	23
ALEMAN, Elvira Guzmán de	25	PUESTO SANITARIO LA SILLETA	
ARIAS, Alicia Dominga	23	VALDES, Petrona Sandoval de	23
ARENA, Susana T. Kiaya de	23	PUESTO SANT. EL NARANJO	
CORDOBA, Juana Esther González de	23	(R. de la Frontera)	
CAMPERO, Amalia Felisa	23	QUINTEROS, Carmen J. Campero de	23
EGUREN, María Encarnación Benicio de	25	PUESTO SANITARIO SAN LORENZO	
EGUIA, Milca Zulema Nichiche de	25	LOPEZ, Margarita	23
ESCALANTE, Casilda Guzmán de	28	PUESTO SANITARIO PAYOGASTA	
GUZMAN, Carlos	25	BARRAZA, Santos Arcángel	24
MOLINA, Juana Elva Liendro de	25	PUESTO SANITARIO EL BORDO	
RADA, Velazco René Aníbal	24	CANCINO, Haydée Roldán de	24
RODRIGUEZ, Casilda D. Morales de	23	PUESTO SANITARIO CARABAJAL	
VELAZQUEZ, Elena Milagro Segura de	23	(R. de Lerma)	
VILDOZA, Jesús Velarde de	23	CHOQUE, Francisca Angélica Cárdenas de	24
HOSPITAL DE ROSARIO DE LERMA		PUESTO SANITARIO VAQUEROS.	
KUHNE, Luisa Teresa Márquez	23	VALDEZ, Ramón Humberto	23
ESCUELA "DR. EDUARDO WILDE"		ESTACION SANITARIA MOLINOS	
AGUIRRE, Rosa	23	BARRIONUEVO, Ana Ramos de	23
COLQUE, María Milagro	23	HOSPITAL SAN ANTONIO DE	
GUTIERREZ, Isabel	23	LOS COBRES	
PUESTO SANITARIO SAN ROQUE ORAN		ECHENIQUE, Elva Amalia	23
ROYANO, Norberto Claudio	23	PUESTO SANITARIO SANTA MARIA	
PUESTO SANITARIO LA POMA		RIVADAVIA	
FORMELIANO, Elsa Tránsito Yapura de	24	ARANDA, Oswaldo	25
HOSPITAL SANTA TERESA			
CERRILLOS			
ARCE, Hortensia Nieva de	23		
HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CARRIL			
SORIA, Isabel	23		
RODRIGUEZ, Angela	23		
HOSPITAL DE CHICOANA			
AYON, Amanda Sánchez de	25		
HOSPITAL COLONIA SANTA ROSA			
BARBOZA, Haydée Trinidad	23		
FLORES, Eusebio	23		
FLORES, Alcoba Edelina	25		

Art. 2º — Asignase al siguiente personal del Ministerio de Bienestar Social que revista como Auxiliar de Enfermería con título habilitante, un adicional equivalente a la diferencia de sueldos existentes entre la categoría que se detalla y la 22 a partir del 1º de julio de 1969.

POLICLINICA SAN BERNARDO

Apellido y nombre	Categ.
ALEGRE, Blanca Nilda Vázquez de	28
CAGERES, Martha Angulo de	25
CAMACHO, María Alicia Medina de	26
CRUZ, Rosa Guzmán de	26
DIAZ, Lidia Alvarez de	28
DEL VECCHIO, Julia Elsa Ramirez de	27
DONAIRE, Hilda B. de	24
ESPINOSA, Juliana	25
ECHKARD, María Ursula González de	25
FRIAS, Elsa Luciana	25
FRANCO, Nelly	28
FERNANDEZ, Elsa Velarde de	26
GUZMAN, Silvia	26
GUAYMAS, Haydée Arancibia de	28
IBAÑEZ, Rogelia Soria de	28
JUAREZ, Angela Diaz de	27
LIENDRO, Emma del Carmen Rojas de	26
LIGARRIBAY, Blanca A. Morales de	28
LOPEZ, Telésforo	25
LUNA, Adela Arredondo de	28
LEYVA, Justina N. López de	26
PAEZ, María Mercedes Fassio de	26
PASTRANA, Alicia Cruz de	25
ROMERO, Eva Valdiviezo de	26
RODAS, Daniela Anatolia	28
SANCHEZ, Sebastiana I. Pereyra de	26
SIBILA, Nicolasa Argentina	23
SIERRALTA, Teresa Gutiérrez de	25
VEYGA, Angela del Carmen	25
VIDAURRE, Luisa Tolaba de	26
YAPURA, Margarita Saravia de	23
ZERDA, Rosa Elva Alvarez de	26
DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD	
AGÜERO, Clarisa Valentina	26
CATAN, Demetria Díaz de	25
COLQUE, Eva Margarita	25
CALVETTI, Ramona Cordeiro de	28
CONTRERAS, Erminia Casilda Mamaní de	25
HOSPITAL DE NIÑOS	
APONTE, Rosa Lía Acosta de	26
CRUZ, Margarita Márquez de	26
CHOCOBAR, Elsa P. Rojas de	26
CRUZ, Modesta Sara Apaza de	26
JUAREZ, Martina Carrizo de	26
LIENDRO, Eva Victoria Ríos de	25
ROSAS, Milagro López Vda. de	26
VALLEJOS, Mirta Olga Copa de	26
VELAZQUEZ, Cristina Nogales C. de	26
YAPURA, Lucila López de	26
VARGAS, Nicanor	26
TEJERINA, María Juana Gutiérrez de	28
INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA	
ARCE, María Elías de	25
MARIN, Juaquina Sinforsosa	26
DIRECCION DE PATRONATOS	
FUENTES, Ariguel Cines	26
TORRES, Francisca Rivera M. de	26
PLAN DE SALUD	
BERTUZZI, Ana M. Cattivelli de	28
LAGORIA, Eudolia A. Carrera de	25

TISIONEUMONOLOGIA

Apellido y nombre	Categ.
ARROYO, Sixta Juana	26
CARDOZO, Hilaria Lamas de	26
(fallecida 6-12-69)	26
CASTILLO, Dulcideo Jesús	23
CUEVAS, Carmen Rosa Villega de	27
DIAZ, Florinda de Jesús	26
FARFAN, Leovina Beatriz	28
FRIAS, Bernardina Espinosa de	28
FLORES, Angela Lilia	28
LUSA, Encarnación D. Montoya de	27
LOPEZ, Argentina Decena Pereyra de	25
LONGO, Trinidad Brizuela de	26
LUNA, Carmelo	25
MARTINEZ, Julio Genciano	26
MALLOZZI, José	25
MAMANI, Jovina Buenaventura	28
NAVARRETE, América E. Acevedo de	27
OVEJERO, Antonia	27
PLAZA, Felisa Marín de	26
PAZ, María L. Verastegui de	26
ROSAS, Edmunda Carrazán de	26
RAMOS, Antonia Beatriz	27
ROMERO, Epifania Garnica de	25
QUIROZ, Josefina	26
SANDOVAL, Carmen Esther	28
VAZQUEZ, Sebastiana Lamas de	27
ALBARRACIN, Luisa Juárez de	25
HOSPITAL DE ROSARIO DE LERMA	
LOPEZ, María R. Díaz de	25
LOPEZ, Petrona Pascuala	26
SACCHET, Justina	25
HOSPITAL DE ROSARIO DE LA FRONTERA	
ABDALA, José Ramón	24
ALVAREZ, Antonia M. Martínez de	26
FLORES, Exequiela Escobar de	26
FLORES, Luisa T. Quipildor de	26
GONZALEZ, Jesús Ignacio	26
GIMENEZ, Catalina Acuña de	26
IBARBALS, Vicenta Irma	25
LIENDRO, Josefina Dionicia	26
MARCUZZI, Elsa E. Abdala de	26
PEDROZA, Medardo Hilarión	26
REYNAGA, Vicente Alberto	25
TORINO, Isabel	25
HOSPITAL SANTA TERESA, CERRILLOS	
GOMEZ, Apolinar Ramón	26
MO, Elvira	26
HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CARRIL	
BURGOS, Lucas Evangelista	24
RUEDA, Sabina Florencia	25
PUESTO SANITARIO SAN AGUSTIN	
LOPEZ, Lidia Vázquez de	26
HOSPITAL DE CHICOANA	
ARMELLA, Sabina	25
LONA, Lidia Teresa	25
VILLAGRA, María Elena	26
HOSPITAL DEL CARMEN - METAN	
ALEMAN, Zunilda Dolores	27
CHUCHUY, Beatriz Socorro	26
GALLARDO, Digna Mercedes	26
GOMEZ, Blanca Rosa	26
ARIAS, Simón Raquel	25
ARIAS, Elsa Rosa	26

Apellido y nombre	Categ.
LUCAS, Herminia Vallejos de	28
NAVARRO, Selva Argentina	26
QUEVEDO, Pérez Emma Berta	26
QUIROGA, Blanca A. Pacheco de	26
RUFINO, Raúl Basilio	27
SOSA, Basilia Palacios de	27
HOSPITAL CASTELLANOS - Gral. Güemes	
ROBLES, María Rosa Gutiérrez de	26
SARAPURA, Lucía Russo de	26
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - Orán	
ARROYO, Alcira Rodríguez de	26
BONILLA, Dominga	26
CHOCOBAR, Elsa V. Rodríguez de	26
FERNÁNDEZ, Milagro	25
MORA, Cristina Cologro de	26
RIVERO, Elva Jesús Figueroa de	26
RUIZ, Ramona Luján	27
RODRIGUEZ, Teresa C. Vega de	26
RAMOS, Dolores Elva Cuadra de	26
VEGA, Josefina Mamani de	26
PUESTO SANITARIO HORCONES	
CHAVARRIA, Feliciano	25
HOSP. SAN ROQUE DE EMBARGACION	
DIAZ, Antonia	28
QUITQUINTE, Máxima Eleuteria	25
ROMERO, Victoria Chaparria de	26
HOSPITAL DE CAFAYATE	
GARCIA, Felipe Mariano	26
CUTIERREZ, Silveira Argentina	25
RUFINO, Graciela Evelia	25
HOSPITAL DE J. V. GONZALEZ	
ESCOBAR, Ermelinda del Carmen Cuéllar de	26
LOBO, Manuel José	26
SUAREZ, Ramona Alicia Vellarreia de	26
HOSPITAL SAN JOSE DE CACHI	
LICUIME, Natividad Flores de	25
LERA, Elsa	25
LOPEZ, Perseveranda Farfán de	28
HOSPITAL SAN FRANCISCO SOLANO, El Galpón	
RIVANEIRA, Berónica Gumerinda Moyano de	27
NAVARRO, Blanca Lidia	28
GARCIA, María Deida Frances de	26
GUITIAN, Ramona E. Sarmiento de	27
MATORRAS, Inés Luna de	28
PRADO, Adela Hortencia	26
PUESTO SANITARIO DE AMPASCACHI	
VELAZQUEZ, Zoila Leonor de	26
ESTACION SANITARIA DE APOLINARIO SARAVIA	
JIMENEZ, Clotilde Mené de	26
GUANCA, Angélica Victoria Choqué de	26
GONZALEZ, Irma	26
ESTACION SANITARIA DE CAMPO QUIJANO	
LESCANO, Antonia del Valle Alvarez de	25
YONAR, Agustina	26
ESTACION SANITARIA DE COBOS	
SALVATIERRA, Carlos Oscar	26
ARAMBURU, Amador	25

Apellido y nombre	Categ.
ESTACION SANITARIA DE CAMPO SANTO	
SANTIAPICHI, Concepción M. de	26
ESTACION SANITARIA DE GUACHIPAS	
ESCALANTE, Franca	25
ESPINOSA, Patricia Pereyra de	26
DIAZ, Crecencia Liqutay de	25
PUESTO SANITARIO BETANIA	
DIAZ, Enrique	24
PUESTO SANITARIO EL CHAMICAL	
MORALES, Berta Angela Gh. de	26
PUESTO SANITARIO DE COLANZULI, IRUYA	
VALLEJOS, Eusebia de Jesús	26
PUESTO SANITARIO LAS CONGHAS, CAFAYATE	
PEIRO, Esther Lidia Díaz de	26
ESTACION SANITARIA SAN CARLOS	
CASTRO, Dolores Rodríguez de	25
PUESTO SANITARIO LOS BLANCOS RIVADAVIA	
CONTRERAS, María E. Solórzano de	26
PUESTO SANITARIO LAS LAJITAS	
PEREYRA, Manuel Eduardo	26
PUESTO SANITARIO MORENILLO, R. de la FRONTERA	
MOLINA, Benita Silva de	26
PUESTO SANITARIO RIVADAVIA	
SERAPIO, Santos S. Villagra de	26
PUESTO SANITARIO DE SAN JOSE DE ORQUERA	
MARTIN, Salomé Puntano de	26
PUESTO SANITARIO TOLOMBON	
SANDOVAL, José Félix	24
PUESTO SANITARIO MORILLO, RIVADAVIA	
FIGUEROA, Daniel Osvaldo	25
PUESTO SANITARIO LAS FLORES, Dpto. ANTA	
GOMEZ, Blanca Rosa	26
PUESTO SANITARIO SAN ANTONIO, IRUYA	
ARIAS, Andrea	25
PUESTO SANITARIO VAQUEROS	
MURUA, Claudio	26
PUESTO SANITARIO, Dpto. IRUYA	
MADRIGAL, Mercedes	26
PUESTO SANITARIO RESISTENCIA, Dpto. RIVADAVIA	
ARIAS, Inocencio	24
PUESTO SANITARIO EL QUEBRACHAL	
SOSA, Saravia Pastora Leandra	25

ESTACION SANITARIA LA VIÑA

TEJERINA, Leonor

25

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 19 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9348

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2106

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970 y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase en Categoría 20, Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", al señor TOMAS R. CUADRI, a partir del día 1º de enero del año en curso y en carácter de traslado de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coraita

Salta, 22 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9371

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02083/70. Cód. 66.

Visto que el Director del Instituto de Endocrinología comunica el fallecimiento de la Sra. Isabel Medina de Barbery, Personal de Servicio del citado nosocomio; y

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades del servicio y a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de dicho establecimiento asistencial,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. MARGARITA TEJERINA DE TARRAGA, L.

C. Nº 3.026.610, en el cargo de Categoría 28, Personal de Servicio del Instituto de Endocrinología, en vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Destéfanis

Cruz

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 3826

T. Nº 3455

Expte. Nº 6866-B

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Miras de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que, Hugo Davi Burgo y Benjamín Niova, el 18 de octubre de 1968, Expte. Nº 6866-B ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre al que denominó "Claudia", con la siguiente ubicación: Se parte del centro de la Vega Los Colorados y se miden 3.000 mts. al este y 1.000 mts. al sud para llegar al punto de extracción de la muestra. Inscrito gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 5923-B, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de "nuevo mineral". — Salta, 1º de junio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 33,00

e) 7, 17 y 28-7-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3988

F. Nº 0432

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA N. 7/70

Expediente Nº Cód. 33-721

REPARACION: De nueve (9) motores "LEYLAN" de Motoniveladoras, incluidos repuestos.

PRESUPUESTO: \$ 40.500.- Ley 18.138.

APERTURA: El día 10 de agosto de 1970 a horas 11 en la Secretaria de la Repartición calle España 721 - Salta.

Pliego de Condiciones en la misma Secretaria. Precio del Pliego \$ 37,50 Ley 18.138.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 28-7 al 3-8-70

O. P. Nº 3972 F. Nº 0480

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra: "CONSTRUCCION ESCUELA NACIONAL Nº 188 (TIPO RURAL E.F.R./66) 2 AULAS EN LUIS BURELA, DPTO. ANTA", mediante el sistema de UNIDAD DE MEDIDA/AJUSTE ALZADO con un Presupuesto Oficial de Pesos Ley Nº 18.188 Cuarenta y nueve mil ciento dieciocho con treinta y cinco centavos (\$ 49.118,35).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 18 de agosto próximo, a las 11 horas, en la sede del organismo, calle Lavalle Nº 550 - Salta. Precio del Legajo \$ 30.00.

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 D.V. 14,40 e) 27-7 al 4-8-70

O. P. Nº 3970 F. Nº 0479

HOSPITAL JOAQUIN CASTELLANOS

General Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 6/70

Llámase a Licitación Pública Nº 6/70 para el día 7 de agosto de 1970 a horas 10 para adquirir textiles, madera, papeles, gomas, moblajes, maquinarias y elementos varios destinados al consumo del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos en General Güemes (Salta), dirigirse por pliegos al mencionado Hospital o Delegación Sanitaria Federal. Güemes 125, Salta.

HUGO A. VALLARO
Secretario Administrativo

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27 al 29-7-70

O. P. Nº 3899 F. Nº 0475

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS EX AGAS

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C-3-1970 "Planta de Tratamiento Líquidos Cloacales en Rosario de la Frontera".

Presupuesto Oficial: \$ 205.363,41 ley 18.188.

Fecha de apertura: 20 de agosto de 1970 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado en la sede de la ex AGAS - San Luis 52 - Capital.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Dpto. Estudios y Proyectos o retirados previo pago de la suma de pesos ley 18.188 Sesenta.

La Administración General

Salta, julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 20 al 28-7-70

O. P. Nº 3891 F. Nº 0472

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Nacional Nº 1 - Salta - Capital", mediante sistema Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ley 18.188 Treinta y dos mil secientos cincuenta y siete con ventidos centavos (\$ 32.757,22).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de agosto próximo, a horas 10, en la sede del organismo, calle Lavalle Nº 550, Salta.

Precio del Legajo \$ 30.-

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 20 al 28-7-70

O. P. Nº 3890 F. Nº 0473

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 190 - Tipo Rural E-F-R/66; 2 aulas en Talamuyo, Departamento Metán", mediante el sistema de Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ley 18.188 Treinta y cinco mil seiscientos cuatro con cincuenta y nueve centavos (\$ 35.604,59).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de agosto próximo, a las 11 horas, en la sede del Organismo, calle Lavalle Nº 550 - Salta.

Precio del Legajo \$ 30.-

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 20 al 28-7-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 3989 F. Nº 0483

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA - SALTA

Notificase en legal forma al señor LUCIO MARCELINO CAZON - Expediente número 1385/70, que por Resolución número 1.710/70, se le formula cargo por Pesos Ley 18.188, Ciento treinta con sesenta centavos (\$ 130,60), debiendo abonar dicho importe en el plazo de diez (10) días hábiles en Habilitación de Pagos del Tribunal de Cuentas de la Provincia - calle General Güemes 550 - Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, julio 21 de 1970. C. P. N. Rubén C. A. Cardón, Presidente.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 28 al 30-7-70

O. P. Nº 3639

S. C. Nº 0062

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano don Moisés N. Gallo Castellanos, titular del registro número 24, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 15 de junio de 1970.

Juan Pablo Arias

Presidente

Andrés Figueroa Solá

Secretario

Sin cargo

e) 19-6 al 31-7-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 3971

F. Nº 0481

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Lámase a Licitación Privada Nº 11, para el día 10 de agosto próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: CAMARAS, CUBIERTAS Y VALVULAS. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago: a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Catorce con 64/100) \$ 14,64. Venta del mismo en Mitre 23, Salta.

Tcnel (R.E.) HECTOR A. REYES
Director General de Compras
y Suministros

Pesos Ley 18.188 D.V. 14,40 e) 27 y 28-7-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 3994

T. Nº 3609

Ref. Expte. Nº 34-2139/N/69, s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO NAVARRO SEGURA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar las propiedades identificadas con lotes números 16 y 17 de la Finca "Vaqueros", catastros números 370 y 379, con superficies de 5,3654 has. y 4,2679 has. respectivamente, ubicadas en la localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, con una dotación de 5,057 ls/seg. a derivar del río Wierna margen derecha, por medio de la acequia comunera Nº 5 y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación se reajustará entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río. Salta, 24 de julio de 1970. Dirección de Colonización y Riego.

Director de Colonización y Riego

Carlos A. López

Secretario General

Direc. Colonización y Riego

Ing. Agr. Eduardo Fuschini

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-7 al 10-8-70

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 3996

T. Nº 3610

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Octavio Arturo Cabrera. San Ramón de la Nueva Orán, julio 23 de 1970. Escribana, Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-7 al 10-8-70

O. P. Nº 3995

T. Nº 3611

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Julio Rodríguez. San Ramón de la Nueva Orán, julio 23 de 1970. Escribana, Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-7 al 10-8-70

O. P. Nº 3990

T. Nº 3608

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación, en "Sucesorio de Camilo Tomás Díaz" Expediente Nº 56.632/70, cita a herederos y acreedores por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. Salta, junio 8 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-7 al 10-8-70

O. P. Nº 3956

T. Nº 3580

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días para que se presenten en treinta días a herederos y acreedores de Roque Salvador Mesples cuyo juicio Sucesorio; Expediente Nº 39.760 se declaró abierto. — Salta, julio 23 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3955 T. Nº 3577

El Dr. Carlos E. Linares, Juez Correccional interinamente a cargo del Juzgado de Ira. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de SIMON DAUD y SARA RAJAL o SARA BUJAD DE DAUD. — San Ramón de la Nueva Orán, julio siete de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3954 T. Nº 3576

El Dr. Carlos E. Linares, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de Ira. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO PEREZ ó JUAN ANTONIO PEREZ SOBRINO. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 20 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3952 T. Nº 3575

El Dr. Carlos E. Linares, Juez Correccional y de Menores interinamente a cargo del Juzgado de Ira. Inst. C. C. del Dist. Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES ROMERO DE ARIAS. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 3 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3929 T. Nº 3552

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE RUEDA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 1º de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22-7 al 4-8-70

O.P. Nº 3922 T. Nº 3546

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de JULIAN MORALES, Expte. Nº 40.386/70. — Salta, 2 de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22-7 al 4-8-70

O.P. Nº 3905 T. Nº 3532

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Nolasco Echenique para que comparezca a

hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, abril 28 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-7 al 3-8-70

O.P. Nº 3902 T. Nº 3525

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña JUANA OFELIA LOPEZ DE MONTOYA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Secretario: Dr. Milton Echeñeque Azurduy. — Salta, junio 19 de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-7 al 3-8-70

O.P. Nº 3886 T. Nº 3512

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CARO DE CHAILE (testamentaria - Expte. Nº 4974/70) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, Salta, 1º de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 al 30-7-70

O.P. Nº 3885 T. Nº 3513

El Juez de Ira. y 5ta. Nom. en lo C. y C. de Salta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALIPIO ARNULFO MARTINEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Secretaría, febrero 25 de 1970. — Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 al 30-7-70

O.P. Nº 3934 T. Nº 3557

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOBO ó FRANCISCO LOBO FERNANDEZ, Expte. Nº 40.814/70. Publíquese por diez días. — Salta, julio 21 de 1970. — Dr. CARLOS FUENTES MAYORGA, Secretario Interino.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-7 al 5-8-70

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 3997 T. Nº 3612

Por: **ARTURO SALVATIERRA**
JUDICIAL

Televisor "Mónaco", Base: Ley 18.188 -
1.306,10

El día 13 de agosto de 1970 a horas 18, en mi escritorio de Lerma 57 de esta ciu-

dad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 1.306,10, un televisor marca "Mónaco" Nº 82160, modelo Telstar, el que puede verse en Mitre Nº 371 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom. en autos "Zilli, Gilberto vs. Morillo, René Lindor - Ejecución Prendaria", expte. Nº 53423/67. Comisión de arancel a cargo del comprador. En caso de no haber postores transcurridos 15 minutos, se rematará Sin Base. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28 al 30-7-70

O. P. Nº 3987

T. Nº 3607

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de agosto de 1970 a horas 16.30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: Ejec. Prendaria "E. S. R. L. vs. SANCHEZ JUAN ROGELIO" Expte. Nº 21.533/70, Remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.106 base del crédito reclamado; 1 heladera familiar marca "COLTAR" modelo G. 14, gabinete Nro. 1270, equipo OFA N 612145 modelo Leoncino de 1/5 HP; la que puede ser revisada en Pasaje Yapeyú 2545 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27 al 29-7-70

O. P. Nº 3986

T. Nº 3606

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de agosto de 1970 a horas 16.30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos, Ejec. Prendaria "M. J. vs. SIMON RENE FALCON". Expte. Nº 44.915/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.022; Un televisor marca "Standar Electric" Nº 410548 TRC Nº 50891; una mesa rodante Castiñeira nueva; bienes éstos que pueden ser revisados en Mitre 37 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, sin base. — Salta, 23 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27 al 29-7-70

O. P. Nº 3985

T. Nº 3605

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de agosto de 1970 a horas 16.15 en

Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos, Ejecución Prendaria "S. Y. S. A. C. vs. MARTINEZ FERNANDEZ PEDRO". Expte. Nº 4255/69, Remataré, sin base: Un camión Ford modelo 1956 F, 600 de 132 motor Nº 109989, chasis Nº Z 6 H. 81513 sin caja con 4 ruedas armadas completas: el que puede ser revisado en calle Pellegrini Nº 712 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 27 al 29-7-70

O. P. Nº 3984

T. Nº 3604

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de agosto de 1970 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "BOYADJIAN, Eduardo P. y Cia. S. R. L. vs. DIAZ, José Alberto y NALLIN, Osvaldo. Ejecutivo", Expte. Nº 56207/70, Remataré Sin Base una balanza para 160 kgs. marca "BERKEL", Nº 4011. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 21 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27 al 29-7-70

O. P. Nº 3983

T. Nº 3603

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de agosto de 1970 a horas 17.15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: Preparación Via Ejecutiva y Ejecutivo "PEDRO OIL LUBRICANTES vs. SAKRAN JUAN RAMON". Expediente Nº 20.934/69, Remataré Sin Base, 1 tractor marca "CASE" motor Nº L 451032; el que puede ser revisado en Las Lajitas Ira. Sección del Dpto. de Anta Provincia de Salta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 1º de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 27 y 28-7-70

O. P. Nº 3982

T. Nº 3602

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de agosto de 1970 a horas 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos, Ejecutivo: "CALIARI RAUL MARIO vs. ALBERTO BARRIENTOS ROSALES", Expte. Nº 44.999/70,

Remataré, Sin Base: Una heladera comercial marca "SIAM" de 6 puertas gabinete blanco, Serie Nº 2.644 en funcionamiento regular estado de conservación; la que puede verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 23 de julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27 y 28-7-70

O. P. Nº 3981 T. Nº 3601

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de agosto de 1970 a horas 16.30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. MORALES FELIPE y ZULETA LEONCIO". Expte. Nº 40.275/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.194,20 importe del crédito reclamado; 1 motocicleta marca "MIVAL" de 125 c.c. de capacidad motor Nº 61.923; con todos sus accesorios; la que puede verse en calle Caseros 760, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15 de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base. Salta, 23 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ., Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27 al 29-7-70

O. P. Nº 3980 T. Nº 3593

Por **ADOLFO A. SYLVESTER**

JUDICIAL

El día 14 de agosto de 1970, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188: \$ 1.092,98 y al contado, un equipo amplificador marca Trom-Lite, Nº 6804 de 45 wts., con reverberancia y vibrato con velocidad e intensidad, forrado en cuerina negra, en el estado que se encuentre; verlo en Caseros 1041. Señá 30% cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena señor Juez 1ª Inst., 4ª Nom. C. y C., Juicio Nº 39.610 "Ejecución Prendaria: Mario Guerrisi vs. Juan Alberto Uro". Si no hubiere comprador por la base se realizará la subasta sin base 15 minutos después. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 27 al 29-7-70

O. P. Nº 3979 T. Nº 3594

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de julio de 1970, horas 17,30, en Alberdi 53, local 33, remataré sin base una

heladera "Phillips", Bab. Nº 15.286, HL-1309, Nº 70.940, verse en calle Colón Nº 157 Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C., Distrito Judicial del Norte. Juicio: "E. C. SRL vs. Alzabet Juan Carlos". Prep. Vía Ejec. Exp. Nº 15.848/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 27 y 28-7-70

O. P. Nº 3978 T. Nº 3600

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de julio de 1970 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: Ejecutivo "ALBEZA ROBERTO RENE vs. FERNANDEZ PULIDO JOSE" Expte. número 38.192/70, remataré, sin base: 1 televisor marca "Philco", eléctrico, sin número visible; el que puede ser revisado en el domicilio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 23 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ., Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 27 y 28-7-70

O. P. Nº 3977 T. Nº 3595

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de julio 1970, hs. 17,15 en Alberdi 53, local 33, remataré sin base, una máquina de afilar hojas de sierras, marca "Saae" "Panmard y Levassor", Paris número 124-2vs-Y2V 123; una sierra sin fin, de mesa de 1 metro de volante, s/marca ni número; una máquina sin fin, de mesa, de 0,90 ctms. de diámetro de volante; un carro semiautomático de 10 mts. de largo con 5 cuerpos de agarre sobre rieles y patines deslizables s/marca ni número, verse en calle Av. Dr. Fascio s/Nº, ciudad de Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez Distrito Judicial del Norte, 1ª Instancia C. y C. Juicio: "E. C. SRL vs. Castro Miguel". Ejec. Prend. Expte. Nº 15868/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 27 al 29-7-70

O. P. Nº 3976 T. Nº 3599

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 10 de agosto de 1970 a hs. 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nominación en

autos: Ejecución Hipotecaria "SALVADOR JOSEFINA CLERICI DE vs. ELBA ANTONIA PASTRANA DE MIRANDA" Expediente Nº 43.874/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 2.856. El lote de terreno ubicado frente al pasaje Zorrigueta Nº 134, entre las calles Alvarado y Urquiza, registrado en Asiento 1, Catastro 17625, Sección L, Manzana 10 a, Parcela 3. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 22 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Telef. 17260.

Pesos Ley 18.188: 23 e) 27-7 al 7-8-70

O. P. Nº 3975 T. Nº 3596

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de julio de 1970, hs. 18,15 en Alberdi 53, local 33, remataré sin base, una heladera familiar "Patrik", un lavarropas "B.G.H.", un ventilador de pie, "Famax", Nº 1845 y un sillón "Divanlito". Estos bienes verse en Caseros Nº 1858; un escritorio de madera, de 4 cajones y un escritorio de madera, tapa de fórmica, de 7 cajones y un armario de madera, de dos puertas, verse en Caseros Nº 1731. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Fiume S. A. vs. W. Ahumada y Cía". Exhorto Expediente Nº 10829/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 27 y 28-7-70

O. P. Nº 3974 T. Nº 3597

Por: RAUL RACIOPPI

El 29 de julio de 1970, hs. 17, remataré sin base, una cocina "Flagor" Super Lujo, con garrafa; 1 plancha "Luimar" a gas con garrafa; una radio "Boyer" ambas ondas y una máquina de coser "Singer" 4 cajones, verse en calle Alvear s/Nº (prolongación), ciudad de Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez Distrito Judicial del Norte, 1ª Instancia C. y C. Juicio "E. C. SRL vs. Fernández Flavina". Ejec. Prend. Expte. Nº 15862/69, señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 27 al 29-7-70

O. P. 3973 T. Nº 3598

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 agosto de 1970, hs. 11, en Alberdi 53, local 33, remataré con base de pesos ley \$ 274.-, una heladera familiar "Phillips" de 10', equipo Nº 17.871 M3529, Gab.

Nº 15285, transcurridos 15' se rematará sin base, verse el bien en Cnel. Egües 587, Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte. Juicio E. C. SRL vs. Vallejos Antonio". Ejec. Prend. Expte. Nº 16061/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 27 al 29-7-70

O. P. Nº 3968 T. Nº 3582

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad — Base \$ 9.284

El 7 de agosto de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Nueve mil doscientos ochenta y cuatro, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Gonzalo de Abreú Nº 2016 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Cayetano Ferrari según títulos inscriptos al folio 428, asiento 6 del libro 320 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral Partida Nº 37.321, sección G, manzana 72 a, parcela 6. Linderos y medidas: las que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "ROSALLES, Victor Aníbal vs. FERRARI, Cayetano s/ ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.529/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 24-7 al 6-8-70

O. P. Nº 3965 T. Nº 3589

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de julio de 1970 a horas 10, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, tres galpones techados; una sierra de carne s/marca de 1.20 de volante, y una caldera de vapor s/marca, verse en el domicilio del señor Ernesto Tobias Aparicio de la localidad de Pocitos, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. Juicio "C.E.S.R.L. vs. S.J.N. y Ernesto Topias Aparicio" Ejecutivo Expte. Nº 56180/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24 al 28-7-70

O. P. Nº 3964 T. Nº 3588

Por: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble rural en el Dpto. de Rivadavia

El 10 de agosto de 1970, a horas 17, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, denominada Finca "Pluma del Pato" (Rural) con la ex-

tensión, límite y demás mejoras y que le corresponde a los señores Reinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, por títulos reg. a fol. 189; asiento 1 del Libro 2 de R. I. de Rivadavia; Catastro Nº 338. Comisión cargo comprador/ Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Señal 30%. Ordena el Excmo Tribunal del Trabajo Nº 1 en Juicio: "Embargo Preventivo: Luna, Avelino y otros vs. Rossi Hermanos". Expte. Nº 4895. Nota: Por estos edictos se cita a estar en derecho dentro del término de ley a los siguientes acreedores embargantes: Meljin y Mukdsin y Cia. S. R. L.; Naser, Amado; Banco Provincial de Salta; Crédito Comercial e Industrial de Salta; Vargas Alejandro; C. I. M. A. C. Soc. Resp. Ltda.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3963

T. Nº 3587

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de agosto de 1970 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, rematare con base de pesos ley 18.188 4340 de un inmueble ubicado en esta ciudad calle Lerma Nº 587 entre Pje. A. Figueroa y calle San Luis Nomenclatura catastral: Parcela 16, Manzana 29b. sección D, Catastro Nº 15328. Título a folio 402 y 462 asiento 571 y 660 del Libro H. de Títulos. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. Juicio Sângary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y Quinteros Elberto A. Emb. prev. Expte. Nº 21334/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Por estos edictos se citan a los embargantes siguientes para que hagan valer sus derechos si lo quisieran: Josefina N. Ovejero de Arias Figueroa; Gutiérrez Luis Roberto; González Moreno Juan; Inst. de Infor. Com. de Salta. — Figueroa Miguel Angel.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3962

T. Nº 3586

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de agosto de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 332,00 un inmueble con todo lo plantado, adherido al suelo y edificado ubicado en esta ciudad en la calle Pje. Víctor Arias s/n., en Villa Rosedal s/título reg. a fol. 199, asiento 1 del Libro 340 de R. I. Capital, Sección L, Manzana 61 a, Parcela 3, Catastro Nº 33688. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. Juicio: Dominguez de Lima Otilia vs. Medina Segón Raúl. Ejec. Emb. prev. Expte. Nº 56572/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3961

T. Nº 3585

Por: ERNESTO V. SOLA

El día 12 de agosto de 1970 a horas 17.30, en Sgo. del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos, Ejecutivo

"LORENZO FELIX VENANCIO y PAULINO LORENZO vs. CORONEL FRANCISCO" Expte. Nº 54653/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 10.920, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un lote de terreno ubicado en Dpto. de Cerrillos que es parte integrante de la Finca "La Capilla" según plano Nº 218 2 - 6 y tiene la siguiente extensión; partiendo del arreglo 47 hasta el 48, trescientos setenta y nueve metros noventa y cinco centímetros desde el 48 al 49 cincuenta y nueve metros diez centímetros desde el ángulo 49 al 49 a ciento tres metros diez centímetros desde el ángulo 49 al 99 setecientos cincuenta y tres metros diez centímetros desde el ángulo 99 al 98 quinientos cuarenta metros; de frente al camino interno que corre de Norte a Sud, desde aquí quiebra al Este: Superficie de 39 hectáreas, 2.382 metros cuadrados: Límites: al Norte lote 5 al Sud, lote 7 al Este finca El Milagro y al Oeste lote 12 y 13 que lo separa del camino interno que corre de Norte a Sud; Título a Folio 213 Asiento 1 del Libro 2 R. I. de Cerrillos Catastro Nº 193. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 24-7 al 6-8-70

O. P. Nº 3958

T. Nº 3582

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 6 de agosto de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble (terreno con casa) ubicado en la ciudad de General Güemes, calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 89, entre las de Leandro N. Alem y Alberdi. Terreno: 6.30 metros frente; 5,06 m. contrafrente por 23,15 m. lado Este y 23,34 lado Oeste de fondo, con superficie de 139,34 m2. Casa: un ambiente estar, dos dormitorios, cocina comedor, zaguán, patio y dependencias. Pleno centro: a 20 m. plaza principal, con todos los servicios públicos y pavimento. Nomenclatura Catastral: partida Nº 1070, Sec. "A", Manzana 31, parcela 16. Título: al libro 10, folio 429, asiento 1 del R. I. de General Güemes. Base: 18.000 Pesos Ley 18.188 (\$ 1.800.000 m/nal.) equivalente al monto del crédito hipotecario. Señal: 30 por ciento del precio. Comisión: de arancel p/c/ del comprador. Edictos: por 10 días en B. Oficial y Democracia. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia C. C. de 4ta. Nominación en autos: "Ejec. Hip. MORALES WAYAR, Ernesto vs. José Pichara", expte. Nº 40.622/70. J. R. Decavi - Martillero.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3949

T. Nº 3372

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de agosto de 1970, a horas 17, en mi

escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria GUERRERO, Harold Abelardo vs. TIMOTEA LLANES", Expte. Nº 40.739/70. remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Diez mil ochenta (\$ 10.080), correspondientes al valor del crédito Hipotecario, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital y designados como lotes uno y dos. Lote 1: ext.: 44,50 mts. de frente por 45 mts. de fondo; Lote 2: ext. 44,50 mts. de frente por 45 mts. de fondo, que le corresponden a Dña. Timotea Llanes, según plano registrado bajo el Nº 819 cuyos títulos se encuentran registrados a fs. 303 y 309, asiento 3 y 4 del Libro 62 del R. I. de Capital, respectivamente; Catastro Nº 2199 y 1960. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 21 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Pesos Ley. 18.188 23,00 e) 23-7 al 5-8-70

O.P. Nº 3943 T. Nº 3566

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de agosto de 1970 a horas 17.10, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos. Ejecución prendaria "PEREZ Milagro Yañez de vs. LOPEZ Néstor" Expte. Nº 38.004/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Un mil pesos (\$ 1.000,00), base del crédito; el inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote O, de la manzana 31, del plano 3622, le corresponde a Don Néstor López por título que se registra a folio 339, asiento 1 del libro 419 de R. I. de Capital, Catastro 51.032, Sección P. Parcela 9. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 5 días en el diario El Economista y 5 días en el diario Norte. — Salta, 4 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb.; Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-7 al 5-8-70

O.P. Nº 3942 T. Nº 3565

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de agosto de 1970, a horas 17.15, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos. Ejecutivo "COOPERATIVA DE MATARIFES DE OVINOS DE LA CAPITAL FEDERAL vs. HADAD EMILIO" Expte. Nº 37.598/69, remataré sin base, la parte proporcional que le corresponde a Don EMILIO HADAD, en condominio con los señores AZIZI VITTAR DE HADAD - ALBERTO ARGENTINO, EMILIA y OLGA HADAD y VITTAR y CARLOS HADAD, del inmueble ubicado en el Dpto. de Anta, catastro bajo el Nº 407, por título registrado a folio 417, asiento 7 del libro 2 de R. I. de Anta. Señá: 30%

a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 21 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb.; Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-7 al 5-8-70

O.P. Nº 3239 T. Nº 3562

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Importante inmueble en esta Capital

Base: m\$ñ. 2.800.000

Ubicación: Calle Mendoza Nº 240

El día 5 de agosto de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santigao del Estero Nro. 862 de esta ciudad, remataré con la base de su crédito hipotecario o sea la suma de m\$ñ. 2.800.000, o sea pesos Ley 18.188 Veintiocho mil, un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en calle Mendoza Nº 240, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, e identificado como: Nomenclatura Catastral Departamento Capital, circunscripción primera, manzana 19, parcela 7 H, Sección "D", catastro Nº 34908. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nominación en el juicio caratulado: "De Marco Roberto Carlos y De Marco Maria Adela vs. Del Prado Arias de Van Waalwijk Van Doorn Elba Elisa del Prado de Van Doorn y Elisa Arias del Prado o Elisa Arias del Prado". Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 56541/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta, comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862; U.T. 13811; Salta.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-7 al 5-8-70

O. P. Nº 3921 T. Nº 3543

Por ANDRES ILVENTO

Banco Provincial de Salta

El día 3 de Agosto de 1970 a las 11, en el Hall (Altos del Banco), España 625, en la Ejecución Prendaria seguida vs. José Giménez y, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, remataré lo siguiente: Un tractor prendado al Banco Provincial, marca "Otto Deutz", modelo "A" 30 F. 21-8122300, de 26 HP, motor Nº 292/1/117121/22, chasis número 292/2/30/1055, para revisarlo se encuentra en poder del depositario judicial señor Daniel Ramón Moreno, en General Güemes. Base de venta, el importe de la prenda y gastos accesorios pesos moneda nacional 599.037.-, o sea Pesos Ley 18.188: 5.990,37. Señá 30% y comisión del Martillero s/Ley, el saldo será abonado una vez aprobada la subasta por el señor Juez, que deberá ser abonado dentro del tercer día de ser notificado, de no hacerlo perderá

la seña y la comisión del Martillero sin lugar a reclamo alguno. El Banco dará facilidades para el saldo deudor al adquirente. Publ. 21, 22 y 23 de Julio de 1970. Edictos con 10 días de antelación en el diario Democracia y Boletín Oficial. Por informes al Banco o al suscrito Martillero. — ANDRES ILVENTO, Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4). Matrícula 1097, Año 1931. Teléfono: 19621.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 22-7 al 4-8-70

O.P. Nº 3914 T. Nº 3540

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de agosto de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al señor Marcos Cala sobre la 1/2 del inmueble, Catastro Nº 9446, título a folio 99, asiento 109 del Libro 16 R. I. Capital, ubicado calle Alvear entre Alsina y Necochea designado como lote Nº 31 M. 10. Acto seguido remataré con base de pesos ley 18.188 2.066,00 un inmueble ubicado en calle República de Siria entre 12 de Octubre y O'Higgins designado como lote 4 del plano Nº 2033, Catastro Nº 7998 reg. a f. 337, asiento 1 del libro 129 R. I. Capital. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Codisa S: A. vs. Cala Marcos y Rioja Leonicio" Ejecutivo Expte. Nº 4518, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-7 al 3-8-70

O.P. Nº 3908 T. Nº 3526

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de agosto de 1970 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.512,00, un inmueble de propiedad del señor José Yurato, ubicado en la localidad de El Bordo, Dpto. Gral. Güemes, Pcia. de Salta, designado como lote 7 del plano Nº 470, parte integrante de la finca "La Ramada" Catastro Nº 3745, reg. a f. 27, asiento 1 del libro 26 R. I. Güemes. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. Juicio "Cimac S. A. vs. José Baldiviezo Miranda y José Yurato" Expte. Nº 20634/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-7 al 3-8-70

O.P. Nº 3894 T. Nº 3518

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad. — Base: \$ 423,33 (Pesos ley 18.188 Cuatrocientos veinte y tres con treinta y tres ctvs.)

El día 5 de agosto de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré con la base de la mitad de las

dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 423,33 (Pesos ley 18.188) la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, bajo catastro Nº 75806, Sección L, manzana 11, parcela 16, Registro a folio 228, asiento 5 del Libro 103, folio 227, asiento 1 de R. I. de la Capital, que le corresponde al señor Néstor Farfán e Isolina Barraza de Farfán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "MOTO SALTA S.R.L. vs. FARFAN, SIXTO NESTOR. Ejecutivo, Expte. Nº 20.767/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Seña 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20 al 31-7-70

O.P. Nº 3896 T. Nº 3520

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188)

El día 4 de agosto de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188 Quinientos cuarenta), un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde a Manuel Mejias por título registrado a folio 64, asiento 3 del Libro 139 de R. I. de la Capital; nomenclatura catastral Nº 492, sección G, manzana 9, parcela 4, valor fiscal pesos ley 18.188 810.000 (Ochocientos diez). Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "BUSTOS, Aldo Melitón c/MEJIAS, Manuel. Emb. prev. y prep. vía ejec. Expte. Nº 25.421/69. Seña 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20 al 31-7-70

O.P. Nº 3870 T. Nº 3499

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 28 de julio de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré un terreno con casa ubicada en esta ciudad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Almendros Nº 144, esq. Las Margaritas. Terreno: 15 m. de frente por 33 m. y fracción de fondo, con superficie de 520,34 m²., descontando ochava. Edificación: ambiente de estar, tres dormitorios, cocina comedor, baño, galería, garage, dos habitaciones de servicio y salón para negocio. Buena construcción y estado de conservación. Título: inscripto al folio 107, asiento 4 del libro 299 del R. I. de la Capital. Se identifica como lote Nº 11 de la manzana Nº 45 del plano archivado en la D. G. de I. bajo Nº 2.368. Catastro Nº 28.575, Sec. "K", manzana 28, parcela 1. Base: 3.133,32 Pesos Ley 18.188 (\$ 313.332. — m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. con habilitación de la feria judicial. Seña: 30% del precio de adjudicación. Comisión: de arancel p/c. del

comprador. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. en lo C. C. de 6ta. Nominación en autos: "Ejec. Hip. Bavio, José H. A. y Bavio, C. A. Arias de vs. Cardoso, Erasmo Alfredo y otro", Expte. Nro. 4.807/70. — Nota: Por el presente edicto se cita a los acreedores embargantes a los efectos de que hagan valer sus derechos si lo quisieren. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-7-70

O. P. Nº 3869 T. Nº 3498

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 28 de julio de 1970 a las 18.30 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble ubicado en esta capital, calle Ituzaingó Nº 1395. Terreno: lote 19, manzana F del plano Nº 1355 archivado en la D. G. de I. mide: 9,50 x 30,50. Superficie de 189,75 m²., descontando ochava. Edificación: dos habitaciones, zaguán, galería, terraza. Sup. cubierta: 75,60 m². Mampostería de Ira. Nomenclatura Catastral: partida 21.044, Sec. "E", manzana 112a., parcela 19. Título: al folio 30, asiento 1 y 3 del libro 63 del R. I. de la Capital. Base: 2.450. Pesos Ley 18.188 (\$ 245.000 m/n.) importe de la valuación especial establecida en autos. Señá: 30% del precio. Comisión: de arancel p/c. comprador. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y Democracia, con habilitación de la feria judicial. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., de Ira. Nominación en autos: "Div. de Cond. - López de Leal, Teodora vs. Leal, Segundo Leoncio", Expte. Nº 55.184/69. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-7-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 3993 S. C. Nº 0074

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248 que doña María Ortega ha iniciado juicio de Cambio de Nombre de su hija Marcos Orte-

ga por Marta Judith Ortega. Edictos: Una vez por mes y durante el lapso de dos meses. Secretaria, 16 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 28-7-70 y 10-8-70

O. P. Nº 3992 S. C. Nº 0073

El Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248, que Doña Filomena Gómez ha iniciado juicio de adición del nombre Evelia. Edictos: 1 día. Secretaria, 15 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 28-7-70

O. P. Nº 3991 S. C. Nº 0072

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248, que doña Tránsito Burgos ha iniciado juicio de adición del nombre Asunción. Edictos: 1 día. Salta, 12 de mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo e) 28-7-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3889 T. Nº 3516

El Dr. Gregorio R. Araoz, Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita a doña ROSA AMANDA TORANZOS, para que comparezca a hacerse parte en el juicio: "CABALLERO LOPEZ, Juan y Estanislada Aide TORANZOS DE CABALLERO s/adopción de la menor NORMA SUSANA TORANZOS", Expte. Nº 38.527/70, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Salta, 29 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria, Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 31-7-70

A V I S O
A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A.